

ACTA NÚMERO CATORCE. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **diez de abril de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación de las reuniones de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, José Antonio Hernández Rodríguez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque y José Adalberto Perdomo Beltrán; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez y Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país; Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso laboral; y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quienes no han hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 13, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. CORRESPONDENCIA ENTREGADA POR LA GERENTE FINANCIERA LICENCIADA ANA JOSEFA RIVAS DE RODRÍGUEZ. 7. CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO. 8. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE AGUAS. 9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE VIÁTICOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA, DE R. L. (ACCOVI, DE R. L.), POR UN MONTO DE \$825,000.00. 11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SIETE ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$253,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE LA LIBERTAD, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$140,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00; 4) A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES DE SAN MIGUEL, S. C. DE R. L. DE C.V. (BANCOMI), POR UN MONTO DE \$400,000.00; 5) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00; 6) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$430,000.00; 7) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$327,000.00. POR UN MONTO TOTAL DE \$2’250,000.00. 12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), PARA EL EJERCICIO 2015. 13. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y MODIFICACIÓN AL PLAN DE COMPRA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA GRABADORA PARA USO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. 14. PUNTOS VARIOS: LITERA A) SOLICITUD DE DOS ÓRDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YUCAIQUIN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$534,168.59; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$75,000.00. LITERAL B) CASO DEL LICENCIADO CARLOS RODOLFO VALDEZ AGUILAR. 15. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir en puntos varios la solicitud de dos Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago (ODIP) del municipio de Yucuaiquín, departamento de La Unión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir en puntos varios el caso del Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar; y manifestó que en relación al punto 9 para la aprobación de reformas al Reglamento de Viáticos para el personal del ISDEM y el punto 12 sobre la autorización de las políticas para la elaboración del presupuesto del ISDEM

para el ejercicio 2015, manifestó que en la sesión anterior se acordó que ese tipo de puntos se incluirían en la Agenda, siempre y cuando se presentara la proforma de Acuerdo y los demás documentos de respaldo. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó con respecto a las Políticas, que la Comisión de Asuntos Financieros fijó un plazo para enviar observaciones, el cual vencía el día de ayer. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que insiste en que los documentos deben ser enviados con tiempo suficiente. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el punto número 9 sobre el Reglamento de viáticos fue discutido en la Comisión de Asuntos Legales y se entregó el documento borrador. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que los miembros de la Comisión de Asuntos Legales sí conocen el documento, pero desconoce si los demás Directores pudieron revisarlo. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que los documentos relacionados a los puntos en referencia fueron enviados el día miércoles 09 de abril, posterior a enviar el Acta de la sesión anterior. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó en qué momento se enviaron, ella se retiró desde su oficina como a las cinco de la tarde y no los recibió; los documentos deben enviarse con tiempo, ya que se contó con menos de veinticuatro horas para revisarlos, de igual forma se debe tener el cuidado de enviar la convocatoria en el tiempo establecido en la Ley que son 3 días previos a la sesión. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien aclaró que el día martes 08, se estaba a la espera de recibir toda la documentación, sin embargo toda la tarde no hubo energía eléctrica en todo el edificio lo cual imposibilitó a las personas que estaban preparando la documentación para la solicitud de puntos poder enviarla ese día, por ello la enviaron hasta el día de ayer miércoles, la Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, le estuvo llamando porque se encontraba preocupada porque no habían enviado la solicitud de puntos y los documentos; por ello únicamente envió la convocatoria para la sesión desde el teléfono celular, cumpliendo con lo establecido en la Ley, es decir 2 días antes de la sesión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en ese caso si no se habían recibido no debieron incluirse en la Agenda y solicitó que esos puntos se discutan en la próxima sesión para que los documentos puedan ser revisados con tiempo. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que, el que no hubiera energía eléctrica es algo que escapa de sus manos y aclaró que los documentos los envió a las nueve de la mañana con veintiocho minutos. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien solicitó discutir el punto 8, relacionado al Anteproyecto de la ley de Aguas antes de retirarse, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas respondió que ese Anteproyecto debe conocerse a profundidad porque es algo que afecta a las municipalidades y solicitó que se incluya en la próxima sesión y que se les entregue en físico. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones y modificaciones solicitadas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó permiso para retirarse junto con la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, debido a que éste día se realizará la evaluación de los curriculum para las plazas de Asesores Municipales en la UEP y solicitó que en ausencia del Vicepresidente del Consejo Directivo, continuará presidiendo la sesión el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, propuesta en la que todos los Directores estuvieron de acuerdo. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 13, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2014:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el punto de la Respuesta a la Sala de lo Constitucional el Acuerdo fue que se le hicieran las correcciones que se plantearon al documento y no aparece el acuerdo. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que no se sometió a aprobación y tampoco le indicaron que era Acuerdo, por ello no lo incorporó. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el Acuerdo debía ser en ese sentido, se le hicieron correcciones al documento por parte de la Licenciada Verónica de Lucha, quien es Abogada y sabe como debía ser planteada la respuesta. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que no le dijeron en ningún momento que éste era el Acuerdo, sin embargo todo lo manifestado en relación al punto se han incluido en el desarrollo del mismo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es obligación de la Secretaria de Actas someter a aprobación los Acuerdos, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que su responsabilidad no es someter a aprobación los Acuerdos, es de la persona que preside la sesión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que cuando le conviene sí interrumpe para pedir que se someta a votación, éste punto es delicado porque están llevando a una condena a los Directores. Intervino el Licenciado

Salvador Escobar, quien manifestó que el Acuerdo era que al documento se incluyeran las observaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que por la mañana solicitó el documento que se presentó a la Sala de lo Constitucional y se le entregó el mismo documento, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que ése no fue el Informe presentado y que solicitará que le entreguen el documento corregido. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que éste punto de discusión se debe a que se dieron cambios en la respuesta a presentar en relación al caso del Licenciado Rodolfo Valdez, incluso el Gerente General se retiró de la sesión para verificar el documento, pero no se encuentra como Acuerdo, por tanto desea que los Directores que estuvieron en la sesión lo expresen ya que ése punto no puede quedar así, o si únicamente fue un comentario. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que todo lo expresado se encuentra en el desarrollo del punto, lo que no se encuentra es el Acuerdo; en ocasiones anteriores ha mencionado que no tiene ningún interés en ese caso. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se debe remediar esta situación. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que conociendo a las personas y lo más probable es que valiéndose que no fue acuerdo, no incorporaron las observaciones al documento presentado y propuso que se incluya como Acuerdo aprobar el documento con las observaciones realizadas. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien consultó si el Acuerdo sería aprobar el documento con las observaciones incorporadas, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respondió que sí, ya que el documento presentado en la Comisión de Asuntos Legales no era el que se presentó en la Sala de lo Constitucional. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien propuso evitar ese tipo de situaciones, debido a que son muy delicadas, al final de cada punto, la persona que presida la sesión consulte cual es el Acuerdo, sobre todo en aquellos puntos en los que no se cuenta con la proforma, que es donde se suscita todo esto. Intervino el señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que no se deben estar haciendo acusaciones sin saber, el Licenciado Marvin Juárez, traerá el documento presentado; respecto a que se dice que fue Acuerdo, se tiene la opción de escuchar la grabación de la sesión, para verificar si hubo Acuerdo o no, ya que se tiene la costumbre de decir que los comentarios que se hacen son acuerdos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien propuso como Acuerdo que al final de cada punto la persona que presida la sesión someta a votación el Acuerdo. Luego de leída el Acta, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Que el Director o Directora que se encuentre dirigiendo la sesión de Consejo Directivo, al finalizar la discusión del punto someta a votación el Acuerdo a tomar; **b)** - Aprobar el Acta de la sesión de Consejo Directivo número Trece, de fecha Cuatro de abril de dos mil catorce, con la inclusión solicitada. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que a pesar que se envió la nota al Viceministro de Hacienda, para solicitar la entrega del FODES, éste fue recibido en el Instituto el día miércoles 09 del presente mes a las cuatro de la tarde; con la Gerente Financiera han discutido cómo se realizara el proceso para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo de entregarlo el día sábado 12, a las municipalidades, lo cual tiene dos implicaciones la primera es que se tiene menor rentabilidad y la segunda es que se deben hacer inversiones y autorizaciones; desde el día jueves se ha solicitado al personal de Tesorería que trabajen después de la hora, se han realizado las coordinaciones para el transporte y la alimentación, sin embargo se debe solicitar apoyo de todo el personal implicado del Departamento de Tesorería, la refrendaría de cheques, quienes deben trabajar en horas nocturnas; el día sábado debe laborar también personal de la Gerencia de Desarrollo Municipal y los responsables de elaborar los paquetes, por tanto solicita autorización para realizar el pago de horas extras al personal; o se entrega dentro de los diez días que la Ley otorga cree que sería después de vacaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se ha avisado a las Alcaldías que el FODES se entregará el día sábado, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no porque debía conocer antes la decisión del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es obvio que se debe avisar a las municipalidades, porque no laboran día sábado y consultó si la alimentación del personal se realizará por medio de caja chica, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin

Juárez, respondió que no, porque se tiene el contrato de alimentación, sin embargo se debe revisar el contrato, en caso de no ser posible se realizará por medio de caja chica y posiblemente se requiera de una reforma presupuestaria si no existen fondos en ese rubro. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si se cuenta con disponibilidad para el pago de las horas extras, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que sí. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que la propuesta es que se autorice el pago de horas extras al personal para entregar el FODES el día sábado. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se esta aprobando un gasto sin tener la reforma presupuestaria. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en este momento únicamente se requiere de la autorización. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso incluir en el acuerdo que se autoriza el pago de las horas extras, previo a cumplir con todos los requisitos legales. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien propuso que no se incluya como pago, sino como autorización de horas extras de trabajo a los empleados. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien dio lectura a la propuesta de Acuerdo, la cual fue aprobada por unanimidad. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó que el segundo punto es en relación a una correspondencia recibida de parte del Viceministro de Vivienda, dirigida al Presidente del Consejo Directivo, en la cual se hace una invitación al acto oficial de entrega del Reglamento Técnico Salvadoreño Vivienda de un nivel, a realizarse en el Hotel Real Intercontinental, el día jueves 24 de abril, ha sido entregada al señor Presidente pero aun no se tiene respuesta. Como tercer punto informó que se ha recibido de parte de la UEP un correo electrónico en el cual informan sobre la visita de una comitiva del Banco Mundial, que estará en el país del 05 al 09 de mayo; se van a realizar gestiones para poder sostener una reunión con el Consejo Directivo, se ha informado que la Jefe de Equipo es la señora Victoria Stanley. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que la visita del Banco Mundial es muy importante, por tanto propone que se elabore una presentación sobre los dos componentes del proyecto que competen al ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que recuerda que la UEP solicitó la donación anticipada de los vehículos y consulto si ese proceso se realizó, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si es legal haberlo hecho, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que sí y manifestó que se debe recordar que la UEP ya no depende del Instituto, ahora dependen del Ministerio de Hacienda, en este momento es el ISDEM quien tiene la donación anticipada de los vehículos Ford Ranger. Como cuarto punto, informó que se ha recibido una correspondencia de la municipalidad de San Lorenzo, departamento de Ahuachapán, en la cual solicitan autorización para que dentro de la página Web de la municipalidad se incluya un link para acceder a la pagina Web del Instituto y poder hacer cualquier consulta; ésta solicitud es relevante como ISDEM se debe tener ese tipo de enlaces entre las municipalidades, por tanto se le dará respuesta en forma positiva. Como quinto punto informó que ha recibido una correspondencia de la Organización Teletón, en la cual desean confirmar el interés para apoyar el trabajo que la organización desarrolla en sus centros de atención, para ello solicitan un espacio en la Agenda del Consejo Directivo para presentar el proyecto y consultó si se dará respuesta a la correspondencia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que cree que es para buscar lo que han intentado años anteriores que se descuente obligatoriamente una cantidad a los empleados para entregarlo a la organización, de manera personal tiene sus reservas, cada empleado es libre de decidir si desea realizar una donación o no; otro aspecto es que esa organización no brinda servicios gratuitos y al recibir donaciones éstas son exentas de impuestos, lo cual representa un gran negocio. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en tal caso no se dará respuesta. Como sexto punto informó que se ha recibido el equipo informático adquirido con fondos del PFGL, son aproximadamente setenta y cuatro mil dólares, entre los cuales se tienen 35 computadoras de escritorio, 7 laptop, un servidor de gran capacidad y la distribución del equipo ya la tiene el Departamento de Informática. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó que se hará con el equipo que sobre, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que no todas las computadoras serán sustituidas, algunas de ellas que estaban asignadas a los gerentes pasaran a las secretarías. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que el equipo sobrante se done a las municipalidades que no tienen equipo informático, sobre todo a aquellas que tienen dificultad para instalar el programa del RNCAM. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que su sugerencia es que ese equipo se traslade a las oficinas regionales. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en las

oficinas regionales cada Asesor Municipal cuenta con una laptop y a las secretarías se le ha entregado computadoras de escritorio, por tanto sugiere que al finalizar el proceso de asignación de equipo informático se presenten cuáles son las máquinas disponibles y conocer si éstas pueden soportar el sistema informático del RNCAM, informática y el RNCAM pueden hacer un análisis en conjunto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que algunos de los Registros del Estado Familiar elaboran las partidas de nacimiento en máquinas manuales, por tanto en alguna medida les puede servir contar con una computadora. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó cuál es el criterio para asignar las computadoras, en algunos casos quien trabaja más es la secretaria y no los gerentes, a lo que el Gerente General Licenciado Marvín Juárez, respondió que ése fue únicamente un ejemplo, en caso de la Gerente Financiera, en su computadora se encuentra el programa SAFI, por tanto debe tener mayor capacidad que la computadora de la asistente, de igual forma sucede en Informática, ya que la Jefa del Departamento tiene una computadora de menor capacidad que la del técnico programador; de todo ello se ha realizado un análisis. Como séptimo punto informó que en el marco del proyecto PFGL, se han realizado las capacitaciones del RNCAM en los departamentos de Sonsonate y Santa Ana, se continuará con los procesos de capacitación. Como octavo punto informó que recibió una llamada del señor Ministro de Gobernación, en la cual le solicitó que le acompañara éste día a una actividad para seguimiento de la Ordenanza para Prevención de Incendios Forestales, se entregó un listado de municipios que han tenido mayor incidencia en este tema y le consultó sobre la elaboración de la Ordenanza, al respecto él le respondió que el modelo de ordenanza fue enviado de parte del ISDEM al Ministerio de Gobernación, previo a la realización del evento el mes pasado, desea conocer de qué manera se puede colaborar en las municipalidades. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que el señor Ministro de Gobernación ha sido muy enfático en decir que en el convenio firmado entre ISDEM y el Ministerio de Gobernación, se establece que se debe dar seguimiento al mismo y reconoce al ISDEM como la institución estatal al servicio de los municipios por lo que de alguna forma debe tratar que las Comisiones Municipales incluyan prevenciones para ese tipo de eventos y que otras experiencias pueden servir para replicar esos esquemas; otro aspecto que se mencionaba es que al hablar del Cuerpo de Bomberos se cree que es una gran institución, sin embargo no se tiene gran capacidad, por tal razón el Ministro de Gobernación mencionaba que se debían replicar las buenas experiencias en términos de prevención; se sabe que las Ordenanzas de alguna forma causan incomodidad, debido a las sanciones, a los Concejos Municipales y a los Alcaldes no les gusta imponer sanciones debido al costo político que implica, sin embargo se debe pensar en las condiciones y vulnerabilidades de cada municipio. Intervino el Gerente General Licenciado Marvín Humberto Juárez López, quien informó como noveno punto, que se ha realizado un análisis junto con el Departamento de Recursos Humanos y Planificación, respecto al interinato que puede cubrir la Ingeniera Heide Chacón en la plaza de la Arquitecta Elda de Godoy en la Unidad de Gestión de Cooperación, de acuerdo al informe del Departamento de Recursos Humanos, es factible realizar el interinato, ella tiene experiencia en el tema, la Ingeniera Heide Chacón, tiene tres funciones indelegables, las cuales deberá asumir aun estando asignada en la otra responsabilidad, se cuenta con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Planificación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si la Ingeniera Heide Chacón, ha sido jefa de esa unidad anteriormente, a lo que el Gerente General Licenciado Marvín Juárez, respondió que no, esa jefatura fue creada el año pasado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó por qué entonces el informe dice que tiene experiencia previa, a lo que el Gerente General Licenciado Marvín Juárez, respondió que es probable que se deba a que era la Ingeniera Chacón, quien llevaba los procesos de gestión interinstitucional. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el interinato ya fue aprobado. Intervino el Gerente General Licenciado Marvín Humberto Juárez López, quien manifestó que en la sesión anterior únicamente se aprobó el permiso, es por ello que presenta la propuesta para que la Ingeniera Chacón, pueda cubrir el interinato. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó sobre el salario, a lo que el Gerente General Licenciado Marvín Juárez, respondió que se debe definir. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que interinato es interinato. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Código de Trabajo lo establece. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que se debería tener un banco de datos y tener personas a disposición en este tipo de casos. Intervino el Gerente General Licenciado Marvín Humberto Juárez López, quien manifestó que en la sesión anterior se presentó la propuesta de una persona externa y el Consejo Directivo no estuvo de acuerdo, respecto al salario que se le asignaría sería el salario que actualmente está devengando la Arquitecta Elda de Godoy. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del

Consejo Directivo la propuesta presentada para que la Ingeniera Heide Chacón cubra interinamente la Jefatura de la Unidad de Gestión de Cooperación, con el salario que devenga la Arquitecta de Godoy, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el punto diez, es en relación a la consulta de la Licenciada Verónica de Lucha, sobre la razón del porque no se enviaron los contratos del Licenciado Saúl Aguirre y Rodolfo Valdez, a la Corte de Cuentas y la Dirección General del Presupuesto, para ello solicitó informe de ambos casos al Asesor Legal de Consejo Directivo, a continuación dio lectura a la respuesta que le fue entregada el día miércoles 09 de abril por el Licenciado Oscar Mauricio Vega, la cual se incluye como un anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma; en la cual manifiesta que a pesar que el envío de los contratos era una disposición ordenada por la Sala de lo Constitucional, los referidos trámites son ley positiva no vigente, es decir si existen las disposiciones legales, pero las instituciones aludidas no tienen ya ninguna atribución en relación a los contratos; se contó también con la opinión verbal del Licenciado Pablo Saravia, Jefe del equipo de Auditoría de la Corte de Cuentas, quien expresó que dicha entidad no tiene esa facultad y que no existe procedimiento cuando se reciben los contratos antes relacionados, en tal sentido no se presentaron los contratos a la Corte de Cuentas de la República y Dirección General del Presupuesto por considerarlo innecesario e insustancial y aclara que la responsabilidad de enviar los contratos es del Gerente General; considerando lo anterior el día de ayer se preparó la documentación y ya fue presentada a las instituciones antes relacionadas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la respuesta brindada por el Asesor Legal es irreverente contra la Resolución de la Sala de lo Constitucional y puede traer problemas al Consejo Directivo, la tendencia de la Sala de lo Constitucional es estar al día de las nuevas disposiciones; por tanto considera retador de parte del Asesor Legal decir que no enviará los contratos, le da gusto saber que el Gerente General tomo cartas en el asunto y los envió para salir de su responsabilidad; es una lástima que no se tengan Abogados que defiendan a la institución ni a los Directores, la actitud del Asesor Legal es irreverente, no puede ser él quien decida si enviar los contratos o no ya que la Resolución de la Sala de lo Constitucional es clara en que se presenten, independientemente que si está o no vigente; si esa es su forma de pensar, debió haberlo incluido en el segundo informe que se presentó, ya que son sus alegatos, pero estaba mandado a hacerlo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido e Informe presentado por el Gerente General, autorizar las horas extras de trabajo para la entrega del FODES y nombrar como Jefe interina de la Unidad de Gestión de Cooperación a la Ingeniera Heide Chacón, con el salario que devenga actualmente la Arquitecta Elda de Godoy. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **DOS** - Autorizar las horas extras de trabajo de los empleados que estarán laborando para la entrega del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), correspondiente al mes de marzo del presente año, previo al cumplimiento de los requisitos legales. **TRES** - Nombrar Jefa Interina de la Unidad de Gestión de Cooperación a la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, por un periodo de veinticuatro días, que comprende del cinco al veintiocho de mayo de de dos mil catorce, con el salario que devenga la Arquitecta Elda Guadalupe Vasquez de Godoy, de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 del Código de Trabajo. **6 - CORRESPONDENCIA ENTREGADA POR LA GERENTE FINANCIERA LICENCIADA ANA JOSEFA RIVAS DE RODRÍGUEZ:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicito disculpas a la Licenciada de Rodríguez, por no haber desarrollado el punto y ni haberle brindado los cinco minutos que ella solicito al Consejo Directivo en la sesión anterior, debido a la Agenda amplia que se desarrollo. Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien manifestó que en la sesión anterior ella presentó su renuncia a la institución, la cual será efectiva a partir del día 01 de mayo del presente año, a continuación dio lectura a la correspondencia enviada, la cual se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Explicó que la razón de su renuncia se debe a que ha cumplido con el requisito que la Ley establece para su jubilación, para poder dar trámite a su pensión por medio del INPEP uno de los requisitos es que debe presentar su renuncia; el motivo de solicitar un espacio en la sesión, es para agradecer al Consejo Directivo por la oportunidad que se le brindó, ha hecho su mayor esfuerzo a cargo la Gerencia Financiera, sin embargo sabe que como ser humano pudo haber cometido errores, pero se han tratado de reparar todo aquello que se pudo mejorar, le agrada saber que ha dejado algo bueno en el lugar donde ha trabajado y nuevamente agradece al Consejo Directivo por haberle brindado un espacio. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que a pesar de conocerla poco, de igual manera de parte

del colectivo, le desea un retiro productivo, provechoso y que disfrute con su familia, recordando que en la Institución cuenta con muchos amigos. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien agradeció por sacar adelante la Gerencia Financiera, agradece por todo lo que se hizo y tal como mencionaba el Licenciado Estupinian, en la institución deja buenos amigos. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que de igual manera agradece el empeño y la dedicación de su labor, por la cual están agradecidos. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que tal como han comentado, agradece que se hayan puesto muchas cosas en orden, desde la última vez han tratado de mejorar las cosas y están en sintonía con eso, agradeció por su colaboración. Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien manifestó que queda a la orden del Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que coincide en agradecer con los aportes importantes que dio a la Gerencia Financiera, se requirió de esfuerzo, capacidad técnica y mucho cuidado, personalmente fue cuidadosa de los procedimientos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien agradeció por su importante aporte, entiende que se retira porque iniciará el proceso de jubilación, sin embargo consultó si estaría dispuesta a ser recontratada más adelante, a lo que la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que contratar a otra persona sería complicado, ya que debe aprender sobre la institución, sobre todo de cara a la posibilidad de una fusión. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que de su parte agradece el tiempo que ha estado en la Comisión de Asuntos Financieros, le deseo mucha suerte. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien en nombre de todos manifestó estar satisfecho con su labor, deja un vacío en la institución y agradece por todo el esfuerzo. Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien agradeció nuevamente por las consideraciones y procedió a retirarse de la sesión.

7 - CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO: Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso que este punto se discutiera en la Comisión de Asuntos Financieros, se trata de la propuesta de creación de una unidad. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que se debe presentar un presupuesto para definir de donde se pueden asignar fondos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó estar de acuerdo con el Arquitecto Benjamín Bran y propuso que no se discuta en este momento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el acuerdo tomado en la Comisión de Asuntos Municipales fue que se pasara a la Comisión de Asuntos Financieros, quizás al Ingeniero Gabriel Soriano, se le olvido. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que éste punto es para conocer el documento que se presentó en la Comisión de Desarrollo Municipal, pero no cuenta con un presupuesto el cual debe elaborarse, en vista que es indispensable y luego discutirlo en la Comisión de Asuntos Financieros.

8 - PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE AGUAS: Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso que éste punto se discutiera en la próxima sesión para que sea revisado previamente por todos los Directores, éste anteproyecto debe conocerse muy bien, sobre todo porque también afectará a los municipios, por lo que propuso que se les entregue una copia del documentos y se incluya en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la Agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo.

9 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE VIÁTICOS PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL: Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que este punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Legales y se entregó el documento borrador de la propuesta de reformas al Reglamento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que los miembros de la Comisión de Asuntos Legales sí conocen el documento, pero desconoce si los demás Directores pudieron revisarlo, debido a que no fue enviado con tiempo suficiente. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso que éste punto se incluya en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la Agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo.

10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE LOLOTIQUE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA, DE R. L. (ACCOVI, DE R. L.), POR UN MONTO DE \$825,000.00: Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó si esta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y señor Director José Nelson Urías Roque, respondieron que sí y que fue aprobada por la Comisión. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar la OIDP para el municipio de Lolotique, departamento de San Miguel. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

ACUERDAN: Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Lolotique, departamento de San Miguel, a favor de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina, de R. L. (ACCOVI, de R. L.), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$825,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina, de R. L. (ACCOVI, de R. L.), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$8,962.16, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina, de R. L. (ACCOVI, de R. L.), por medio del Acuerdo número 3, Acta número 6, de fecha 25 de marzo de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$825,000.00. Comisión: 1.50% - \$12,375.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$68.75. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **11 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SIETE ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$253,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE LA LIBERTAD, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$140,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00; 4) A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES DE SAN MIGUEL, S. C. DE R. L. DE C.V. (BANCOMI), POR UN MONTO DE \$400,000.00; 5) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00; 6) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$430,000.00; 7) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$327,000.00. POR UN MONTO TOTAL DE \$2'250,000.00:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien consultó si esta solicitud fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y señor Director José Nelson Urías Roque, respondieron que sí y que fue aprobada por la Comisión. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar las 7 ODP para el municipio de San Cristóbal, departamento de Cuscatlán. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Cristobal, departamento de Cuscatlán, a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$253,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,037.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ahuachapán, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 3, Acta número 12, de fecha 27 de marzo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM, a descontar del 75% de Inversión de a transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$253,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,795.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$21.08 y una última por un valor de \$21.68. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Cristobal, departamento de Cuscatlán, a favor de la Caja de Crédito de La Libertad, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$140,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese

municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de La Libertad, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,681.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de La Libertad, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 3, Acta número 12, de fecha 27 de marzo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$140,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,100.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$11.67 y una última por un valor de \$11.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **TRES** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Cristobal, departamento de Cuscatlán, a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Concepción Batres S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,801.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Concepción Batres, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 3, Acta número 12, de fecha 27 de marzo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de Inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CUATRO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Cristobal, departamento de Cuscatlán, a favor de al Banco de Los Trabajadores de San Miguel, S. C. de R. L. de C.V. (BANCOMI), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores de San Miguel, S. C. de R. L. de C.V. (BANCOMI), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,801.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores de San Miguel, S. C. de R. L. de C.V. (BANCOMI), por medio del Acuerdo número 3, Acta número 12, de fecha 27 de marzo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de a transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CINCO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Cristobal, departamento de Cuscatlán, a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$300,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,600.50, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de

créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 3, Acta número 12, de fecha 27 de marzo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de a transferencia del FODES mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$300,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$25.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **SEIS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Cristobal, departamento de Cuscatlán, a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$430,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,161.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santa Ana, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 3, Acta número 12, de fecha 27 de marzo de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de a transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$430,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,450.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$35.83 y una última por un valor de \$36.43. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **SIETE** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Cristobal, departamento de Cuscatlán, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$327,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,925.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 3, Acta número 12, de fecha 27 de marzo de 2014, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$327,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,905.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$27.25. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **12 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), PARA EL EJERCICIO 2015:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en la sesión anterior se acordó que este tipo de puntos se incluirían en la Agenda, siempre y cuando se presentara la proforma de Acuerdo y los demás documentos de respaldo con anticipación. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la Comisión de Asuntos Financieros fijó un plazo para enviar observaciones al documento, el cual vencía el día de ayer y no se recibieron. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que insiste en que los documentos deben ser enviados con tiempo suficiente. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien propuso que este punto sea incluido en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo, para que los Directores cuenten con tiempo suficiente para leer los documentos relacionados. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la Agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. **13 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y MODIFICACIÓN AL PLAN DE COMPRA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA GRABADORA PARA USO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien

manifestó que éste punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros verificando que es procedente su aprobación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que le parece insólito, que algunos insumos sí puedan comprarse de caja chica y otros no, hasta este momento ha conocido que la caja chica tiene rubros con disponibilidades. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que al momento de formular el presupuesto, la caja chica debe contar con el mismo catálogo utilizado para el presupuesto institucional, no puede ser distinto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que le llama la atención que el año pasado se tenía un contrato de alimentos con una empresa con la cual hubo problemas y a partir de allí, los alimentos se compraron de caja chica. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en la autorización del Presupuesto para el presente año por ordenes de la Comisión de Asuntos Financieros el equipo que trabajo en la elaboración del presupuesto, dejó el rubro 61 a cero, debido a las adquisiciones que se realizarán con fondos del PFGL, él cree que el Licenciado Salvador Escobar, esta consciente de ello, los demás rubros si tienen fondos. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que lo sabe, todos los demás rubros tiene crédito y saldo en las cuentas, se tuvo que esperar hasta terminar lo presupuestado y después se solicito una reprogramación presupuestaria. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en todo caso eso se maquilló, porque desde el momento en que se dijo que la comida no servía, en la siguiente sesión se empezó a comprar alimentos de caja chica. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien aclaró que no fue así. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó ella recuerda que sí fue así. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que es necesario hacer la reforma al presupuesto, le resulto gracioso ver en la Agenda el punto de la reprogramación presupuestaria, hay ocasiones en que se han comprado las cosas y luego se aprueban y ahora que la Comisión de Asuntos Legales solicita una grabadora se debe hacer una reforma presupuestaria. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que hace un momento le agradecieron a la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, por la forma correcta en que se hacen todos los procesos y ahora se este cuestionando, ella habló y presento por escrito que se tenía que hacer esta reforma presupuestaria, el Departamento de Presupuesto lo ha solicitado. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no se pueden hacer adquisiciones si no está presupuestado, la grabadora tiene un costo de ciento diecinueve dólares, el rubro al que pertenece es mobiliario y equipo y en vista que no tiene presupuesto, se va a hacer el traslado para poder realizar la compra. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien consulto si en la caja chica se coloca lo que procede comprar y si están establecidos los rubros específicos, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que sí; existe un porcentaje de todas las partidas, para cuando los registros se realicen se tengan disponibilidad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cual es el monto de la caja chica, ya que una de las excusas que se dio es que no se contaba con dinero en la caja chica, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que debe consultar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que ese punto lo solicitó la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa de Rodríguez, quien le manifestó que a pesar de contar con el Acuerdo para comprar la grabadora, se debía hacer la reprogramación presupuestaria, por tal motivo ella lo incluyó en la Agenda. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se solicitó porque no tiene asignación presupuestaria, sin embargo si se desea que no se vuelvan a presentar estos inconvenientes se puede autorizar la reprogramación por un monto de dos mil dólares, para cualquier otra necesidad que surja. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que en tal caso se tendría que modificar la proforma de Acuerdo, en vista que la que ha enviado el Departamento de Presupuesto, indica cuáles son los rubros que se afectan. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que cada Comisión debe contar con una grabadora. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien propuso que ese tema se discuta en la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Financieros y ver de que forma se puede fortalecer. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la reprogramación presupuestaria y modificación al plan de compras, para la adquisición de una grabadora para uso de la Comisión de Asuntos Legales. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Autorizar la Reprogramación Presupuestaria número 24, por el monto de \$130.00, con recursos propios para que en la línea de Trabajo 0101- Dirección Superior y Administración General, se disminuya del específico presupuestario 61403- Derechos de Propiedad Intelectual el monto mencionado anteriormente y aumentarlo en el específico presupuestario 61102- Maquinaria y Equipo, para contar con el crédito presupuestario para

efectuar este gasto; **b)** - Aprobar la modificación número 4 al Plan de Compras con fondos Propios, con la cantidad de \$130.00. **14. PUNTOS VARIOS: LITERA A) SOLICITUD DE DOS ÓRDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YUCUAIQUIN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$534,168.59; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$75,000.00:**

Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el Alcalde Municipal está solicitando un nuevo préstamo, a pesar de tener Categoría C, el cual sería utilizado para pagar la construcción de una obra ya finalizada, en el expediente se anexa una "Acta de recepción provisional", se anexa una factura sin fecha, al solicitar las explicaciones, el Alcalde Municipal explicó que la factura no incluía fecha, debido a que implicaba el pago del IVA en el mes que se extendía, lo cual demuestra que ni el alcalde está seguro que el préstamo pueda ser aprobado, el Ministerio de Hacienda en la certificación de categorización hace la reseña de las razones de liquides y establece que puede hacer un préstamo para reestructurar la deuda, pero éste no debe sobrepasar los doce mil novecientos dólares, teniendo una disponibilidad en números negativos; le extraña que el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderon, haya pasado la solicitud al Consejo Directivo, cuando él tiene la facultad de decir que no es procedente, al pasar el punto al Consejo Directivo, se tiene la responsabilidad de decir que no y puede traer problemas con la Alcaldía Municipal, al creer que se le ha vulnerado su autonomía, pero la Ley tiene un razonamiento jurídico, él le consultó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Ruano y la respuesta fue que no se pudo autorizar porque la municipalidad tiene números negativos y el Ministerio de Hacienda ya le ha establecido cual es el límite al que puede optar, no se puede autorizar la OIDP porque quedaría un antecedente y se estaría violentando la Ley LACAP; en el expediente también se encuentra otra factura ya con fecha junto a una nota, a la cual dio lectura. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que tiene observaciones, para que quede como recomendación que el técnico de Créditos Municipales, al ver esas anomalías no pase las solicitudes, porque se corre el riesgo que se piense que es el Consejo Directivo quien no aprobó, los técnicos deben ver que las solicitudes que se presentan al Consejo Directivo sean procedentes, él no estaría de acuerdo en votar por ésta solicitud. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que cuando la Corte de Cuentas haga las observaciones a la municipalidad, van a decir que fue ISDEM quien dijo que era procedente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que le parece que el funcionario tiene responsabilidad técnica, en este caso debió enviar una nota explicando por qué no era procedente la solicitud y propuso que se le imponga una sanción con nota al expediente al señor Daniel Calderón, porque él debió haber dado respuesta a la solicitud. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Doctor Sáenz Varela, en que el funcionario merece una sanción, es la segunda o tercera ocasión en que mete en problemas al Consejo Directivo, en la última sanción se le suspendió por quince días, existen problemas pendientes, observaciones del Auditor Interno por cobros indebidos a los municipio que ISDEM debe reintegrar y pagos pendientes de las municipalidades, ello generado por el mal manejo de esa jefatura; ella solicitó que se retome lo de los pagos que se debe hacer a las municipalidades, porque están señalados por la Corte de Cuentas, está de acuerdo con que se le sancione, no es posible que un técnico le cause problemas al Consejo Directivo, los directores no son analistas, pero tampoco se puede dejar pasar casos viciados como el presente, se desconoce cuantos más pueden haber como el presente, que en determinado momento van a aparecer observados por la Corte de Cuentas. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que el señor Daniel Calderón, no puede decidir no pasar la documentación al Consejo Directivo, considera que no se le puede sancionar porque no se le ha dado a conocer que esos documentos no los presente al Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que no todo debe hacerlo el Consejo Directivo, el señor Calderón, conoce la Ley de Endeudamiento Público y tiene el auxilio de las categorizaciones que emite el Ministerio de Hacienda, si una solicitud no procede, no es él quien tiene la decisión, ya lo dice el Ministerio de Hacienda, en cambio si una solicitud es procedente y se está entorpeciendo el proceso entonces el consejo directivo debe intervenir. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que todas las solicitudes deben darse a conocer al Consejo Directivo, sin embargo él puede revocarla si no es procedente. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que él ha comentado con el Licenciado Salvador Escobar, que el Consejo Directivo no realiza la función que debe realizar, sin embargo esto también es competencia de los Asesores Municipales, previo a que la municipalidad envíe la documentación, el Asesor Legal debe informar a la municipalidad cual es el proceso a seguir, no es el señor Daniel Calderón; todos están claros que los documentos tienen

vacíos legales enormes, no se puede solicitar que se construya una obra si no se cuenta con los fondos para ello, estas situaciones surgen porque los Asesores Municipales, no ayudan a los Alcaldes en los temas importantes, si es señor Daniel Calderón pasa el punto al Consejo Directivo, lo hace porque es su obligación, pero se debe solicitar que toda la documentación la presente con un dictamen escrito, que sea responsabilidad del jefe, todos deben tener responsabilidad al momento de tomar una decisión y sustentar que se ha tomado en base a la asesoría, se cuenta con un respaldo; después se le va a querer sancionar porque no paso el punto al Consejo directivo y el tomo la decisión. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que está bien hacer comentarios si no hubiera una responsabilidad, pero el señor Daniel Calderón ha elaborado una solicitud de OIDP, con una proforma donde establece que es procedente, esperando que el Consejo Directivo tome la decisión, tiene relevancia, no es subjetivo. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que se debe mostrar con documentos lo que se va a hacer, los Asesores Municipales, deben dar una asesoría correcta a los Alcaldes, solicitó dar la oportunidad al señor Daniel Calderón para demostrar como son las cosas y de sus argumentos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe dar una respuesta de manera institucional, se mencionó que el expediente se regresaría a la Comisión de Asuntos Financieros, se debe dar una respuesta como Consejo Directivo, porque se incluyó en la Agenda. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que sí se tienen respaldos de la documentación presentada por el Jefe de Créditos Municipales; en los casos que se ha autorizado créditos a municipios con categoría "C", es cuando no rebasaban sus índices de endeudamiento, a pesar de ser categoría "C", se deja constancia que el crédito es para pagar deudas y obtener una cuota menor, es distinto en ese caso es procedente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que existe problemas cuando el jefe no quiere asumir, el señor Daniel Calderón, debió haber enviado una nota explicando la situación, pero cuando envía la documentación firmada y que es procedente el problema es grave; en caso de responder en forma negativa, propuso que el expediente sea regresado al Jefe del Departamento de Créditos Municipales para que sea él quien de respuesta. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el problema es cuando no se lee la Ley de Endeudamiento Público, existen muchos municipios que tienen una deuda mayor a la que establece el Ministerio de Hacienda; es preocupante que la municipalidad tenga una "Acta de recepción provisional" ya que ese término no existe, la municipalidad es de su partido político pero él actúa de forma institucional, otro situación preocupantes es que el año pasado se le haya aprobado a esa municipalidad un préstamo por casi dos millones de dólares y desea endeudarse por más de medio millón más a pesar de ser un municipio pequeño y consultó si el Acuerdo será devolver el expediente al señor Daniel Calderón, se debe definir el acuerdo a tomar y si se le amonestará, o que él razone su criterio y lo pase a la Gerente Financiera, por ejemplo al municipio de Berlín, se le autorizo aún cuando se encontraba sobregirado. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que existe un dictamen del Ministerio de Hacienda, se debe instruir al señor Calderón para que responda a la municipalidad en base a ese dictamen. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se autorizo lo que el Ministerio de Hacienda estableció en la categorización; se debe devolver el expediente y se debe enviar la nota de amonestación a su expediente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe revisar la redacción del Acuerdo previamente. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que él ha entendido que a la municipalidad no se enviará el Acuerdo, sino la nota que redactará el señor Calderón. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien propuso que al recibir una OIDP, el señor Daniel Calderón, emita un recomendable sobre si la solicitud es si procedente o no, los motivos y en base a que da el recomendable. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que debe hacer el recomendable habiendo realizado las consultas al Ministerio de Hacienda. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que entiende que el Acuerdo será remitir al señor Daniel Calderón, el expediente, que elabore la respuesta a la municipalidad y que ésta sea revisada ya sea por el Gerente General o por el Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien propuso que el Consejo Directivo instruya al Gerente General para que se presente un análisis específico de las solicitudes que no pueden ser aprobadas. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que ese análisis debe elaborarlo el Jefe del Departamento de Créditos Municipales, en base a la documentación del expediente y el dictamen del Ministerio de Hacienda. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien propuso elaborar una nota o un llamado de atención para el señor Daniel Calderón con copia a su expediente. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López,

instruya al Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, de respuesta al municipio en base al análisis de el como Jefe del Departamento de Créditos Municipales debe hacer, tomando en cuenta la documentación del expediente y el dictamen emitido por el Ministerio de Hacienda; y que la nota propuesta por el Doctor Sáenz Varela sea agregada al expediente como un llamado de atención. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en ese llamado de atención se le solicitará el dictamen de las OIDP. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que se agregue, que se envíe un llamado de atención al expediente al Señor Daniel Calderón y se le instruya que presente un dictamen por cada solicitud de OIDP, sobre la factibilidad de las mismas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, instruya al Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, de respuesta al municipio en base al análisis de el como Jefe del Departamento de Créditos Municipales debe hacer, tomando en cuenta la documentación del expediente y el dictamen emitido por el Ministerio de Hacienda; **b)** - Se envíe un llamado de atención al expediente del Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo; y se le instruya que presente un dictamen sobre la factibilidad de las Ordenes Irrevocables de Pago que presente al Consejo Directivo para su aprobación. **LITERAL B) CASO DEL LICENCIADO CARLOS RODOLFO VALDEZ AGUILAR:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consulto si ha habido avance en el proceso de destitución del Licenciado Rodolfo Valdez. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se informó que no habido avance en el proceso de destitución del Licenciado Rodolfo Valdez, ya que se espera el resultado del examen especial de Auditoría Interna el cual podría estar listo en un par de semanas, otro tema que se discutió fue la respuesta que el Licenciado Oscar Vega, presentó a la Corte Suprema de Justicia, le llama la atención que se solicitó ampliar uno de los literales, ya que a través del Consejo Directivo se instruyó a las áreas administrativas la indemnización, en este caso no se contó con una buen asesoría, en vista que al recibir la primera Resolución de la Sala de lo Constitucional se pudo haber dado por finalizado el contrato del Licenciado Rodolfo Valdez, ya que se encontraba en el periodo de prueba, el Código de Trabajo establece 90 días de periodo de prueba, sin embargo no se hizo; tiene entendido que el Consejo Directivo instruyó que se indemnizara al Licenciado Rodolfo Valdez, al pedir la explicación al Licenciado Miguel Ruano, del porqué no recibió el cheque, manifestó que verbalmente el Licenciado Valdez, expresó que no aceptaría el cheque y no se levantó el Acta respectiva, en la respuesta a la Sala de lo Constitucional únicamente se incluyó que el Consejo Directivo acordó indemnizarlo y solo se ha dejado de manera textual que la Unidad de Asesoría Jurídica, se apersonó al Tribunal para indagar sobre el deposito del cheque; ella no concibe que un Abogado llegue a un Tribunal a consultar que es lo que debe hacer para depositar un cheque, lo que debió hacer es elaborar un escrito y presentarlo, será el juez quien determine si es procedente o no, es una ignorancia atrevida, en la respuesta dice que se le informó al Licenciado Miguel Ruano, que esa competencia era del Ministerio de Trabajo y nuevamente en lugar de presentar un escrito lo que hizo fue preguntar en el Ministerio de Trabajo, donde le informaron que esa ventanilla ya no se encontraba vigente y que se podía llamar al Licenciado Rodolfo Valdez a una audiencia conciliatoria; la consulta es por qué no se le llamo a la audiencia conciliatoria o se depositó el cheque; desea que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez le explique, ya que ha sostenido conversaciones con la Licenciada Cleonice de Parker, ex Jefa de la UACI y ella ha manifestado que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, le solicitó opinión jurídica, es vista que ella es Abogada y ella le envió un correo en el cual le hizo ver cuál era el procedimiento e incluso le informó que tenía una familiar que es Jueza de lo Laboral; manifestó que le había dicho al Gerente General lo que tenía que hacer, por tanto desea saber por qué no se presentó; en este caso existen repercusiones patrimoniales para el Consejo Directivo no para la institución, hasta un Abogado recién graduado sabe que hacer, habiendo un asesor del Consejo Directivo, no se asesoró bien. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que no ha recibido ningún correo de parte de la Licenciada Cleonice de Parker, al respecto él, en su momento informo al Consejo Directivo lo sucedido, pueden revisarse las actas porque sí hizo los procesos, en primer lugar se presentó un Informe de la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez y posteriormente los jurídicos presentaron un informe. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es ignorancia el que se fuera a preguntar qué era lo que debía hacer en ese caso, hemos quedado en ridículo y solicita que se deduzcan las responsabilidades porque las repercusiones son patrimoniales y personales, sobretodo habiendo pedido una opinión a la Licenciada Cleonice de Parker. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que él no lo recuerda. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que se

debe ver quienes votaron en ese punto. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que él voto en el Acuerdo para despedirlo, no se dio el proceso para indemnización, no se depositó el cheque, el Licenciado Rodolfo Valdez aún no había cumplido los 3 meses de prueba cuando la Corte Suprema de Justicia ordenó que se reinstalara al Licenciado Saúl Aguirre, en ese momento dijeron que se podría abrir una plaza de Sub Gerente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el problema es que no se cuenta con jurídicos que conozcan los procesos, que estén en armonía de defender la institución, actúan para defender a otros. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramo Macal, quien manifestó que el decir que hay repercusiones patrimoniales, se entiende que es como si la Corte de Cuentas ya estuviera en la institución, cuando no es así, es estar especulando sobre eso, pero aún no ha habido un juicio ni un dictamen; otro aspecto que desea destacar que el no tiene ninguna amistad con el Licenciado Oscar Vega, lo ha conocido en la institución, al Licenciado Oscar Vega lo trajo la Licenciada de Lucha, es recomendado de ella, él no se presentó a la Institución por sí solo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no lo trajo ella, votaron todos los Directores. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramo Macal, quien manifestó que en lugar de enfrascarse en discusiones que no deben ser, debe decir claramente qué es lo que se quiere para terminar con el problema, la Licenciada Verónica de Lucha, es quien más ataca al Licenciado Oscar Vega y los que lo trajeron fueron los del FMLN, si lo que desea es despedirlo debe decirlo, eso va a crear un litigio legal y se tendrá responsabilidad, ya que lo más lógico es que interponga una demanda, pero si continuamos con lo mismo se siguen teniendo problemas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que ciertamente el Licenciado Oscar Vega, esta en la institución porque ellos lo apoyaron, pero eso no significa que al darse cuenta de la trayectoria que lleva no esté en desacuerdo por la falta de calidad del trabajo profesional; él desde el principio esta de acuerdo con despedirlo; se han planteado una serie de cuestiones que dan paso para ver que la asesoría no es adecuada y existen elementos para auditarlos, ya que los ha metido en problemas, se insistió en la indemnización del Licenciado Rodolfo Valdez, y al no querer recibirla se pidió que se depositara en un juzgado, pero eso no se hizo y se tiene el derecho de expresarse, el no haberlo hecho da el derecho de pensar en muchas cosas, se tienen elementos de juicio para pensar en que se les dijo que no había problemas en no depositar el cheque, pero no va a expresar ninguno de ellos debido a que serían especulaciones; pero se verá cuando se presente la Corte de Cuentas. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramo Macal, quien manifestó que se ha mantenido que el Consejo Directivo toma decisiones en base a las opiniones que se les presenta, por tanto nadie se puede salvar de esa responsabilidad, se tiene un respaldo del porque se tomó esa decisión, lo cual no exime al consejo Directivo de su responsabilidad; considera que se puede encontrar una solución, pero se tendrían dos escenarios, si los que deciden quitarlo lo hacen, lo más probable es que va a haber un proceso legal y quienes no voten en su momento tendrán responsabilidad, cuando la Corte de Cuentas vea que si lo que se está refutando es nulo es otro el escenario, en este momento no se sabe que se puede hacer. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en ningún momento ha mencionado a la Corte de Cuentas, sin embargo tiene por costumbre leer e indagar y la tendencia de la Corte Suprema de Justicia en que en las Resoluciones de Amparo se resuelve patrimonialmente en contra de personas, esto lo dice con conocimiento de causa; su voto es para que no continúe como Asesor Legal del Consejo Directivo, porque sus asesorías no son buenas, empezando por opinar legalmente que no se le pague a ella las comisiones pendientes, lo cual la lleva a ella a demandar al Consejo Directivo; de igual forma cuando sugirió que no se reinstalara al Licenciado Saúl Aguirre, cuando era obvio que había que reinstalarlo, cuál será su concepto de acatar las Resoluciones de la Sala de lo Constitucional, eso se vio en el informe de remisión de los contratos a la Corte de Cuentas de la República y a la Dirección General del Presupuesto, que aun siendo mandado a hacerlo se da el lujo de decir que no lo va a hacer; por suerte el Licenciado Marvin Juárez, ya lo hizo; a todo eso se refiere, él no está siendo pro institución, sino pro personas naturales. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que la Ley es clara, como conocedores de la Ley deben saber que no se puede quitar a una persona, se deben seguir los procesos adecuados, tomando en cuenta sus faltas y que sea el Juez quien lo decida. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que no se está planteando despedirlo en este momento, existen procesos que se están haciendo si esos procesos se agotan, se abrirán otros, la Licenciada Verónica de Lucha, no ha planteado quitarlo ahora pero se le deben seguir los pasos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no ha planteado que se despida en este momento, únicamente trae a colación que se le instruyó algo y no lo cumplió, la pretensión es que se le sancione por el no cumplimiento a una orden del Consejo Directivo, o que se deduzcan responsabilidades del porque no se depositó ese cheque. Intervino el Licenciado Alberto

Estupinian Ramírez, quien manifestó que por experiencia sabe que cuando se va a despedir a un empleado se corre un riesgo; cuando él llegó a la municipalidad despidió personal no siguiendo los procedimientos establecidos siendo Abogado, se presentaron los Recursos de Amparo pero no le eximia de seguir el procedimiento; él siguió el proceso civil, el cual fue mas ágil, cuando la Corte le notifico, él expreso y presento la documentación del proceso civil, eso motivo a la Sala a decir en su resolución que no había lugar al Recurso de Amparo, porque se estaba llevando un proceso legal de despido, desconoce como se encuentra el proceso actualmente y si aún es procedente hacerlo; al presentarse en la Institución como Director no pensó en hacer despidos, pero si deben hacerse hay que hacerlo correctamente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se va a aperturar a pruebas; ésa es la asesoría legal que se debe tener, un Abogado que sepa asesorar. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que cree que se debe buscar una solución, buscar una figura, no se puede estar discutiendo el mismo tema en todas las sesiones, existen circunstancias que han llevado a cometer errores, se deben unificar criterios con una perspectiva y asesoría más profesional, respecto al Licenciado Oscar Vega, considera que depende de cada profesional el saber y tener la capacidad y honorabilidad, que cuando se han tenido errores y se sabe que no es bien vista, se debe tener la dignidad de deponer el cargo por dignidad, desconoce cuáles son los principios del Licenciado Oscar Vega, pero se tienen el animo de solucionar, se deben sentar criterios. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el mismo contrato da la base para poderlo finalizar, una de las cláusulas establece que puede ser por consenso, propuso que se conforme una comisión que hable con el Licenciado Vega, si no se logra nada se tiene el informe de Auditoría Interna, que él mostró a la Licenciada Gabriela y ella le manifesto que es suficiente para anular el contrato, aunque lo más seguro es que el Licenciado Vega, va a demandar, pero se tiene el aval para decir el porqué se está anulando, se tiene el record de sus ineficiencias. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se ha debatido mucho al respecto y es posible que se continúe así, por tanto propuso que éste punto se incluya en la Agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo para que estén todos los Directores. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ya existe un Acuerdo donde se ha mandado a la Comisión de Asuntos Legales y están trabajando en ello, por lo que propuso que la Comisión de Asuntos Legales presente una posición en la próxima sesión una posición sobre el contrato del Asesor Legal. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien sometió a aprobación del Consejo Directivo que la Comisión de Asuntos Legales presente en la próxima sesión una posición sobre el contrato del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que la Comisión de Asuntos Legales presente en la próxima sesión de Consejo Directivo una posición sobre el contrato del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. **15 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizarla próxima sesión de Consejo Directivo el día 25 de abril de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Presidente Enris Antonio Arias y la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las once horas, durante el desarrollo del punto tres de la Agenda, para participar en el proceso de evaluación de las plazas de Asesores Municipales contratados por el Banco Mundial, el cual se desarrollo en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Proyecto; por lo que a partir de ese momento asumieron como Directores Propietarios el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta y el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal; y presidió la sesión el señor Director Lorenzo Saúl Rivas. **II)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veinticinco minutos, durante el desarrollo de los puntos Varios de la Agenda. **III)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y veinte minutos, durante el desarrollo de los puntos Varios de la Agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y treinta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.